



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 026-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/222/01; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del 1º de Noviembre del 2001, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister en Administración y Gestión Educativa** a las siguientes académicas de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
JULIA VERONICA RAMIREZ CASTILLO	A-11
MATILDE DEL CARMEN TORRUELLA PUENTES	A-12

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Febrero del 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**